

REUNIÓN ORDINARIA HÍBRIDA - COMITÉ PARA LA PRÁCTICA RESPONSABLE DE GRAFITI

SESIÓN: Ordinaria Híbrida

ACTA: No.1 de 2025

FECHA: 26 de marzo de 2025

HORA: 4:00 p.m - 6:00 p.m.

ENLACE DE LA REUNIÓN: <https://meet.google.com/wao-tgdg-jww?authuser=0>

LUGAR: Sede principal Idartes – Piso 2, Oficina Gerencia de Artes Plásticas y Visuales

DIRECCIÓN: Carrera 8 No.15-46

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Entidad	Nombres y Apellidos	Cargo	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD - SGCA	Adriana Botero	SCRD -SGCA		x	
Secretaría Distrital de Ambiente	DONCAN DANIEL GRAJALES AMÓRTEGUI	SDA-OPEI	x		
Secretaría Distrital de Gobierno	Luis Angel Salazar	Contratista	x		
Secretaría Distrital de Integración Social–SDIS	Angélica Giovanna Riaño Lozano	SDIS Juventud	x		
Instituto Distrital de las Artes -Idartes	Catalina Rodríguez Ariza	Gerente de Artes Plásticas y Visuales - Secretaría Técnica	x		
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP- Subdirección de Gestión	José Antonio González Guzmán	DADEP - Espacio Público	x		
Policía Metropolitana de Bogotá- MEBOG	Ricardo alfonso suancha fonseca	De carrera	x		
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDACP	André Xoel Ferro Martinez	Delegado Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio	x		
CPRG	Lizeth Muñoz	Representante suplente		x	

SECRETARÍA TÉCNICA:

Entidad	Nombre	Cargo
Instituto Distrital de las Artes - Idartes	Catalina Rodríguez	Gerente de Artes Plásticas y Visuales del Idartes
	Gabriel Sabogal Giraldo	Contratista de apoyo a la Secretaría Técnica CPRG, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Idartes
	Clara Porras Sierra	Auxiliar Administrativa - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Idartes

INVITADOS PERMANENTES:

Entidad	Nombre	Cargo	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC	Mildred Tatiana Moreno Castro	Contratista	x		
Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD				x	
Instituto de Desarrollo Urbano IDU				x	
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia				x	
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRDC - DAPC	Lia Cabarcas	Contratista DACP	x		
	Elkin Ramos	Contratistas SGCA			
	Carolina Cortés Vargas	Contratistas SGCA			
	Diana Díaz	Contratistas SGCA			

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Entidad	Nombre	Cargo	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Leonardo Forero Hernández	Contratista			
Mesa de graffiti teusaquillo	David Murad	Representante			
Mesa local de graffiti Rafael Uribe Uribe	Carlos Andres Muñoz Guzman	Representante			
Mesa local de graffiti Puente aranda	Javier Mesa	Representante			
DALP	David Bohr	contratista			
Mesa Local Graffiti La Candelaria	Fabian Ruiz Casas	Representante			
Mesa Local Graffiti Fontibón	Diego Briceño Gonzalez	Representante			
Mesa Local Graffiti Ciudad Bolívar	Elkin Torres Zamora	Representante			
Mesa Local Graffiti SUBA	Jonny alexander Torres	Representante			
Mesa Local Graffiti Usme	Laura Gil	Representante			
Consejera distrital de artes plásticas y visuales	Rosalba silva esquivel	CDAPV			
Mesa Local Graffiti Bosa	Cristhian Baldion León	Representante			

CITACIÓN: Realizada el día 7 de Marzo de 2025 a través de calendario google y correo electrónico definida asistencia presencial y virtual.

1. Llamado a lista y revisión del quórum

- **Asistentes:** 8 participantes. *Inicialmente*
- **Verificación:** Se confirma quórum reglamentario. Se da inicio a la sesión.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Secretaría Técnica (Catalina Rodríguez):

- Anuncia que la reunión abordará prioritariamente el punto 3 (*Revisión del articulado para la creación del Consejo Distrital de Arte Urbano*).
- **Orden del día leído y sometido a aprobación:**
 1. Llamado a lista y revisión del quórum.
 2. Lectura y aprobación del orden del día.
 3. Revisión de propuesta de articulado para crear el *Consejo Distrital de Arte Urbano*.

4. Organización del *Día del Arte Urbano*.
5. Delegación de representante para la *Mesa Técnica del Museo Virtual Diego Felipe Becerra*.
6. Varios:
 - Profesionalización de artistas.
 - Propuesta "*Graffiti para todas y todos*".

- **Aprobación:** Los asistentes aceptan por unanimidad el orden del día.

3. Revisión del articulado para el Consejo Distrital de Arte urbano

Lía cabarcas presentó la matriz <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1VSI7abDZyzAu5frtCIJomA79JbHlhTSZ/edit?gid=1902078708#gid=1902078708> consolidando observaciones del articulado compuesto de artistas e instituciones sobre la creación del Consejo anunciando:

Definición: SE ACOGE, y se ajusta la redacción:

El Consejo Arte Urbano y Grafiti es un espacio de participación del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio, en el cual se crea, delibera, coordina, concerta, articula y promueve acciones y estrategias para la práctica del arte urbano y el grafiti, que fomenten y fortalezcan la práctica artística en el ámbito local y distrital.

NOTAS PARA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SCRD

- *La actualización del modelo participativo hacia un Consejo de Arte Urbano y Graffiti refleja la necesidad de adaptar las políticas públicas a la evolución del arte urbano, garantizando una mayor participación de artistas y gestores en la toma de decisiones, así como una mayor integración dentro del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio de Bogotá. Este consejo permitiría formular e implementar planes de acción más inclusivos y participativos, fortaleciendo las manifestaciones artísticas temporales en el espacio público y asegurando su reconocimiento y protección como parte integral del patrimonio urbano.*

NOTAS PARA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS ARTISTAS

- *La actualización del modelo participativo hacia un Consejo de Arte Urbano y Graffiti refleja la necesidad de adaptar las políticas públicas a la evolución del arte urbano, garantizando una mayor participación de artistas y gestores en la toma de decisiones, así como una mayor integración dentro del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio de Bogotá. Este consejo permitiría formular e implementar planes de acción y cronogramas de actividades concertados con el gremio artístico y los diferentes delegados de las entidades, con el fin ser más inclusivos y participativos, fortaleciendo las manifestaciones y diferentes*

expresiones artísticas temporales en el espacio público asegurando su reconocimiento y protección como parte integral del patrimonio urbano. el patrimonio inmaterial y propiedad intelectual del artista.

Exposición de motivos. SE ACOGE. Se tiene en cuenta la observación, en la descripción de la normativa vigente para la exposición de motivos del Decreto Distrital.

A) Arte Urbano y Grafiti. SE ACOGE PARCIALMENTE LA PROPUESTA DE ARTISTAS: Arte Urbano y Grafiti: Toda forma de expresión artística, cultural y social de carácter temporal, entre las que se incluyen intervenciones gráficas y estéticas realizadas en espacios públicos tanto urbanos como rurales. Se caracteriza por sus procesos creativos individuales o colectivos que buscan transformar los espacios, abordando diferentes temas en su discurso.

La expresión artística no contiene mensajes comerciales ni hace alusión a marcas, logotipos, servicios o productos comerciales.

Entre las técnicas más representativas están:

- Intervenciones con pintura sobre paredes o suelos (Madonnari) en diversos formatos, técnicas y estilos.
- Cartelismo artístico (instalación de formatos de papel con contenido gráfico desarrollado mediante varias técnicas).
- Sticker artístico (instalación de expresiones gráficas en diferentes formatos y estilos).
- Instalación temporal de elementos tridimensionales creados con distintas técnicas y formatos
- Muralismo.
- Stencil.
- Arte callejero
- Performance.

Parágrafo: Dentro de la práctica del grafiti cabe resaltar los códigos y su forma de relacionarse con el espacio público.

PARA EL CONCEJO DISTRITAL DE ARTES PLÁSTICAS: NO SE ACOGE, teniendo en cuenta que no se realizan observaciones relacionadas con los conceptos o definición de arte urbano y grafiti; sin embargo, se tendrá en cuenta la recomendación relacionada con la articulación que se propone.

B) Autor. SE ACOGE:

Persona natural o jurídica, colectivo, agrupación o espacio de participación autónoma que concibe y realiza actividades y expresiones de Arte Urbano y Grafiti.

Articular las disposiciones de la práctica del grafiti con las nuevas apuestas del Plan de Ordenamiento Territorial -POT y Plan Distrital de Desarrollo; asimismo, con el código de convivencia ciudadana . SE ACOGE: ARTISTAS Y SDIS.

En la parte considerativa del decreto se expondrá las disposiciones relacionadas con el POT y las políticas públicas relacionadas con la práctica.

POLICÍA:

1. Composición y representatividad

a. y b. SE ACOGEN: Desde la SCRD se propenderá por la participación activa de artistas urbanos de la ciudad, agentes culturales y entidades distritales en el consejo de arte urbano y grafiti.

2. Atribuciones y funciones

a. b. SE ACOGE : Las funciones, responsabilidades, facultades, articulación o coordinación del consejo de arte urbano y grafiti, estarán definidas en el marco de la normativa que regula el sistema de arte, cultura y patrimonio y las apuestas del sector.

3. Sostenibilidad y financiamiento

a. SE ACOGE: El proyecto de decreto por medio del cual se creará el consejo de arte urbano y grafiti, contará con un análisis y estudio financiero, conforme a los lineamientos del sistema de arte, cultura y patrimonio.

b SE ACOGE: Una de las funciones del consejo está relacionada con el fomento y la práctica artística y la articulación sectorial / intersectorial

4. Participación ciudadana

a.b. SE ACOGEN. El consejo de arte urbano y grafiti contempla el componente de participación ciudadana, desde su creación hasta su funcionamiento.

5 Normativas y lineamientos

a. SE ACOGE. El proyecto de decreto establecerá los derechos, deberes y obligaciones de los artistas y agentes culturales que realizan la práctica en el marco de la normativa del orden nacional y distrital.

b. SE ACOGE. Desde el consejo de arte urbano y graffiti se crean estrategias para las actividades relacionadas con las intervenciones, preservación y temporalidad de las expresiones artísticas en el espacio público.

Artículo XX. Coordinación del Consejo Distrital de Arte Urbano y Graffiti

Sin observaciones

Artículo XX. Conformación del Consejo Distrital de Arte Urbano y Graffiti

Sin observaciones

XX Desde el ámbito artístico

ARTISTAS: SE ACOGE PARCIALMENTE: las recomendaciones relacionadas con el rol de las mesas locales y distritales como veedores del proceso de elección democrática serán tenidas en cuenta.

ENTIDADES: SDIS: SE ACOGE: El proceso de elección democrática por mayoría de votos atenderá los principios de pluralidad, y las condiciones de participación se regirán teniendo en cuenta las disposiciones de los demás consejos de sistema de arte, cultura y patrimonio.

ARTES PLÁSTICAS Y CULTURA Y PATRIMONIO: SE ACOGE:

Notas Exposición de Motivos SCRD

Desde el ámbito artístico:

- *Ocho (8) Representantes artistas del Arte Urbano y Graffiti de Bogotá, D.C elegidos democráticamente por mayoría de votos*

Desde los Agentes sectoriales y sociales:

- *Un representante de la mesa técnica del Museo Virtual “Diego Felipe Becerra Lizarazo”*
- *Un delegado del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.*
- *Una Representante de la Mesa Graffiti Mujer*
- *Un Representante de las Mesas Locales de Graffiti*

Finaliza la lectura del articulado.

El representante de Bosa insistió en incluir a la Secretaría de Seguridad y Permanencia. En respuesta, se aclaró que, aunque actualmente esta entidad no participa en el CPRG, se conformará una mesa de trabajo para evaluar su pertinencia y posible vinculación.

Los artistas propusieron que la presidencia de la coordinación del nuevo Consejo sea ocupada por uno de sus miembros electos. Lía Cabarcas respondió que esta solicitud se revisará en el marco de la normativa del Sistema de Arte y Patrimonio.

David Bohr planteó establecer una representación cruzada entre el Consejo de Arte Urbano y el de Artes Plásticas, lo cual generó un debate sobre las diferencias entre ambas disciplinas.

André cuestionó la ausencia de una representación específica del Consejo de Artes Plásticas, distinguiéndose de la representación de Arte, Cultura y Patrimonio. Lía Cabarcas preguntó por las implicaciones de esta participación y si existía interés en fortalecer la relación entre Arte, Cultura y Patrimonio y el Consejo de Artes Plásticas, entendiendo que se busca ampliar y fortalecer los vínculos con otros sectores.

Los artistas señalaron que la articulación más coherente sería que un consejero de Arte Urbano forme parte del Consejo de Artes Plásticas. Aunque hubo diferencias entre los participantes, se acordó revisar la propuesta de representación cruzada.

Rosalba Silva aportó claridad al explicar el funcionamiento del Sistema Distrital de Participación Cultural. Mientras se analizan los alcances de esta articulación interinstitucional, cualquier espacio de participación deberá designar una delegación para representarlo en el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

Los artistas propusieron continuar la discusión en una reunión extraordinaria para evaluar la propuesta de inclusión. Finalmente, se acordó que la Presidencia del CPRG trabajará con las direcciones competentes para establecer los lineamientos definitivos, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales para la creación del Consejo.

La discusión sobre los mecanismos de representación permanecerá abierta mientras avanza la conformación de la mesa de trabajo. Los avances se socializarán en la próxima sesión ordinaria del Comité.

4. Organización del Día del Arte Urbano

Sandra Carolina Cortés, SCRD-SGCA - Espacio Público, presentó la estrategia para articular actividades en territorio a través de encuentros de manera paralela el mismo día con las mesas de graffiti y apoyo institucional. Destacó la importancia de incluir a poblaciones infantiles, juveniles y adultos mayores, aunque aún están pendientes de definir los lugares específicos y las estrategias de sostenibilidad. La presentación detallada se **anexará a esta acta**.

Los artistas presentes solicitaron que se les tenga en cuenta en la planificación y ejecución de las actividades, mencionando que en anteriores celebraciones se generó confianza con las mesas mediante producciones artísticas de calidad.

Propusieron el apoyo de las alcaldías locales para potenciar las actividades programadas para el 31 de agosto, haciendo énfasis en la necesidad de considerar diagnósticos locales que incluyan a representantes y movimientos locales no representados. Mildred Tatiana Moreno preguntó si las convocatorias y becas de las instituciones diferentes al IDARTES harían parte del programa del Día del Arte Urbano, ya que las Becas o actividades adelantadas por cada una puede o no estar vinculadas a la fecha exacta prevista para la conmemoración e indicó que en caso de que se identifiquen propuestas de Arte U en inmuebles vinculados al patrimonio de la ciudad, desde el equipo de fachadas se ofrece el apoyo para la verificación de lugares adecuados y viables para el desarrollo de dichas intervenciones.

La Secretaría Técnica señaló que, para avanzar en el proyecto de conmemoración del Día del Arte Urbano, es necesario articular actividades como la beca de muralismo del IDPC, organizar iniciativas vinculadas a otras fechas —teniendo como pico el 31 de agosto— e integrar las diversas actividades que a lo largo del año promueven estas prácticas artísticas, tales como festivales, talleres y proyectos educativos, proponiendo para ello la creación de un cronograma general; además, los artistas insistieron en la necesidad de acompañamiento institucional para garantizar el éxito de las actividades.

Trazo (artista) mencionó que ve interesante la propuesta y destacó eventos como el hip hop batalla de los gallos y batalla de tags que garantizan gran afluencia de público; además, propuso desarrollar actividades en las localidades, como la *Liga del Graffiti*, buscando apoyos de empresas privadas y marcas, así como generar réplicas e intercambios para fortalecer la iniciativa, recordando además los 10 años de trayectoria de la Mesa de Graffiti del centro podrían buscarse otras celebraciones.

Se destacaron otras acciones estratégicas de la SCRD, como becas, memoria, historia y pedagogía, además de intervenciones en el espacio público. Mesa de graffiti Fontibón recalcó la importancia de dar trazabilidad a la participación en las mesas, documentando los procesos y evaluando compromisos para garantizar seguimiento y viabilidad, así como revisar la periodicidad de las reuniones y sus metodologías. Se enfatizó en la necesidad de estructurar un cronograma de actividades hasta diciembre, ajustar a calendarios factibles y acompañamiento institucional. Secretaría técnica menciona la independencia de las como organizaciones ciudadanas, enfatizando que solo haremos acompañamiento. Menciona que la SCRD debe resolver.

La SCRD réplica que se escriba la sugerencia para desde una mesa técnica socializar la propuesta. Angelica SDIS mencionó la relación con eventos a nivel distrital como la semana distrital de juventud con mucho énfasis en el HIP HOP en septiembre, agosto e incluso noviembre, semana distrital andina, acciones de maternidad y paternidad temprana, y líneas de muralismo y concursos, para visibilizar el arte urbano.

Andre mencionó su preocupación por la preservación del muro de DFBL. Desde Idartes se explicó que ya se realizó una visita técnica junto con el peticionario y con la SCRD para tomar decisiones al respecto.

Finalmente, se mencionó como fecha tentativa el viernes 4 de abril para realizar en SCRD una primera reunión con todos los representantes.

5. Delegación de representante para la *Mesa Técnica del Museo Virtual Diego Felipe Becerra*.

Se puso a consideración que artista estaría representandolos ante las mesas técnicas del MVDFBL, dando como postulados 2 artistas Ark y Smuk, y por votación fue seleccionado Smuk con 7 votos

6.Varios: Profesionalización de artistas y Propuesta "*Graffiti para todas y todos*".

Trazo (artista) leyó una propuesta donde se solicita que las entidades gestionen la manera en que los artistas del grafiti puedan profesionalizar su práctica artística, desde la Secretaría técnica se le solicita que envíe la propuesta por escrito la cual será analizada en el siguiente comité.

Fin de la Reunión.

Se da por terminada la reunión a las 6:25 p.m., acordando que la presidenta del Comité de la Práctica Responsable del Grafiti remitirá información para próxima reunión.

TAREAS Y COMPROMISOS

ITEM	Tareas y Compromisos	Responsables	Entidad	Fecha de cumplimiento
1	Matriz de observaciones		SCRD	27 Marzo
2	Establecer encuentros mesas graffiti	Elkin Ramos recepciona información Sandra Carolina Cortes Vargas Representantes	SCRD Mesa Graffiti Distrital	Pendiente establecer fechas de encuentro
3	Primer borrador del Decreto del Consejo		SCRD	
4	Envío Presentación del Día del Arte Urbano		SCRD	
5	Envío de formato de cronograma de eventos de arte urbano	Secretaría Técnica	Idartes	30/03/2025
6	Consultar con la posibilidad de que CDAPV este un representante y así mismo	David Bohr		
7	Diligenciar el formato Calendario anual de eventos de arte urbano	Comité Organizador	Entidades y artistas	
8	Pendiente revisión de Actas e informe de Gestión, contacto con area de comunicaciones	Lia Cabarcas	SCRD	Inmediato
9	Agendamiento próxima reunión (por definir)	Secretaría Técnica	Idartes	5 de Abril
10	Envío de propuesta para la profesionalización de artistas	Trazo (artista)	Mesa Distrital de Grafiti	Sin definir

ADRIANA MARIA BOTERO VELEZ
PRESIDENTA

CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA
SECRETARÍA TÉCNICA

Proyectó: Gabriel Sabogal Giraldo y Clara Porras Sierra, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales - IDARTES
Revisó: Todos los miembros de la instancia de coordinación
Aprueban: Todos los miembros de la instancia de coordinación

Anexo propuesta para la celebración del "Día del arte urbano" - presentada por SCRD.

PROPUESTA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ARTE URBANO

1. Instancia de Participación: Encuentro con Mesas de Grafiti

- **Retomar Punto 5 Organización del día del arte urbano**
orden del día- 26 de marzo 2025 **SESIÓN ORDINARIA_ No 1**
de 2025 CPRG. (acordar mesa presencial y propuesta de
temas)
- Se realizará un encuentro presencial con las mesas
locales de grafiti en la primera semana de abril con los
siguientes objetivos:
- Escuchar y recoger las propuestas de cada una de las
mesas locales.
- Determinar, mediante votación de las mesas, la localidad
en la que se llevará a cabo la intervención. Se
considerarán nuevas localidades además de Chapinero,
Centro y Ciudad Bolívar.

2. Proceso de Implementación

Se presentan estas dos variables

a) Continuidad y Autogestión

Se buscará rescatar y fortalecer las acciones que ya se han
desarrollado en torno al Día del Arte Urbano. Las mesas
locales puedan continuar con la gestión directa de :

- Honorarios
- Selección de artistas.
- Logística y producción (alimentación, insumos,
materiales, andamios, escaleras, pintura, entre otros).
- Programación de actividades como performances y
talleres.

b) Coordinación de Recursos

Se establecerá la articulación de recursos a través del
operador SCRD, garantizando un flujo eficiente y equitativo de
los fondos.

3. Aportes Institucionales

Se buscará la vinculación y el respaldo de las siguientes entidades:

- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP)
- Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)
- Apoyo Instituto Distrital de las Artes (Idartes)

4. Propuesta del Equipo Beca Día del Arte Urbano - SCRD

a) Actividades Principales

- Desarrollo de 20 eventos en 20 localidades.
- Mapeo de superficies culturales para su intervención, convirtiéndolas en atractivos turísticos y culturales.
- Criterios de selección del lugar: se definirán con base en su calidad como equipamiento cultural, educativo o artístico, así como su vinculación con artistas y gestores culturales.
- Espacios de talleres en el espacio público (con apoyo del DADEP).
- Medición de impacto antes y durante la celebración del evento, considerando la población vinculada a la intervención. (niños, adultos y tercera edad)

b) Integración con Otras Becas

- Se busca articular la celebración del Día del Arte Urbano con otras becas y programas existentes de SGAC, permitiendo del acompañamiento de diversos actores.
- Ejemplo : "Artistas de Clase" y becas de memoria histórica y pedagógica para promover el valor del grafiti como expresión cultural y diferenciarlo de actos vandálicos.

c) Estrategia de Sostenibilidad

- Definir criterios claros para la selección de lugares, temáticas y metodología de desarrollo del evento.
- Realizar un mapeo de superficies culturales para su intervención y conservación.
- Establecer alianzas con entidades públicas y privadas para el patrocinio y promoción del arte urbano.
- Integrar el grafiti en proyectos de recuperación del espacio público, promoviendo la identidad barrial y el sentido de pertenencia.

PROPUESTA DE PROFESIONALIZACIÓN DE ARTISTAS

OBJETIVO

Profesionalizar a 40 artistas de las mesas locales de graffiti en Bogotá, para validar su experiencia y trabajo comunitario desde una pedagogía en artes plásticas y visuales.

JUSTIFICACIÓN

La propuesta busca fomentar la oportunidad de profesionalizar artistas para aportar al desarrollo de las mesas locales de graffiti, es necesario que los y las artistas con experiencia en la escena del arte urbano cuenten con herramientas pedagógicas de carácter profesional para incentivar la educación en esta área en los barrios populares de Bogotá. Debido a que muchos y muchas artistas de arte urbano no cuentan en este título profesional, por la falta de oportunidades en los sectores vulnerables, lo cual impide el acceso a ofertas laborales y cargos de este tipo de perfil en el sector privado y público.

En este sentido, es necesario crear estos escenarios para la formación de los y las artistas en Bogotá; porque en este momento la práctica del graffiti responsable no se puede resumir a intervenciones artísticas nada más. Es prioritario dar el valor al arte y las diferentes experiencias desde campos como la formación, como parte fundamental del desarrollo de la cultura entorno al arte urbano y así seguir dignificando el trabajo de los artistas al poder sustentar desde la academia los conceptos artísticos al mismo tiempo que se reconoce el trabajo pedagógico con las comunidades.

ALIADOS ESTRATÉGICOS

Con la propuesta se busca generar un acuerdo distrital e interinstitucional entre los diferentes actores del sector cultura y educación como, por ejemplo:

- Secretaría de cultura, recreación y deporte
- Idartes
- Secretaría distrital de educación

- Universidad distrital
- Alcaldías locales

IMPACTO SOCIAL

Queremos con la iniciativa impactar a 40 artistas de las mesas locales de graffiti de Bogotá, en donde cada mesa tenga dos artistas que participen en el pilotaje del proyecto. Que a su vez estos sean replicadores de lo aprendido con las instancias de participación. Con el compromiso de generar una serie de talleres locales donde se hablen los temas y se comparta material de la profesionalización.

ANTECEDENTES

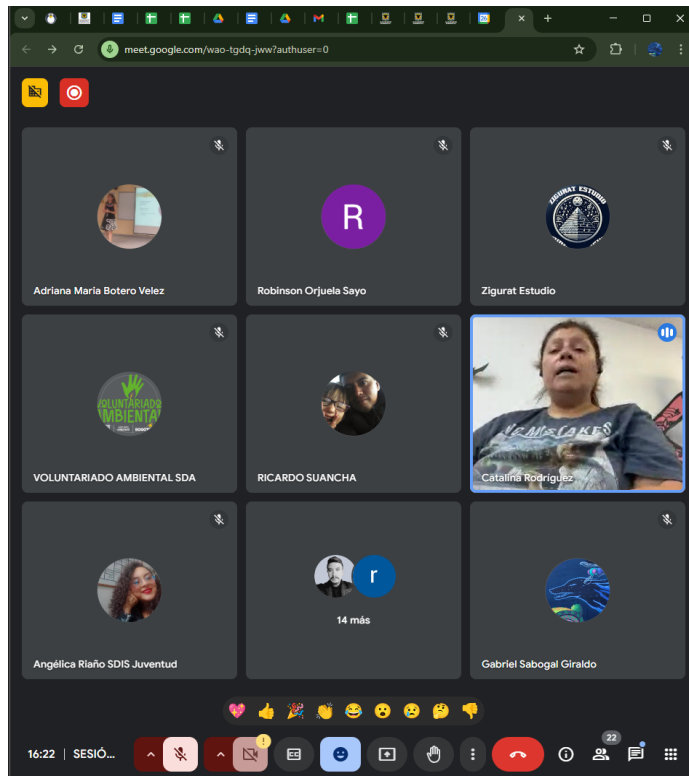
en el año 2010 en la alcaldía de ciudad bolívar se realizó un programa similar para profesionalizar artistas en articulación con Senda, en arte escénicas. Validando en el convenio una experiencia de cinco años prácticos con proyectos comunitarios como parte de la formación. A lo cual se propuso un ciclo formativo de dos años y medio para culminar con el proceso.

El año pasado se realizó una convocatoria con el ministerio de cultura para una oportunidad parecida en donde muchos artistas de graffiti se presentaron, de los cuales nadie paso por temas de prácticas artísticas y trabajo pedagógico comunitario. Por otro lado, en la Uniminuto y la universidad de Antonio Nariño se cuenta con esta modalidad de pregrado. Solo que adquirir estas oportunidades no es tan fácil para los artistas de graffiti.

MODALIDAD DE LA PROFESIONALIZACION

Los artistas no deben tener un título profesional y deben estar en la adultes con más de treinta años. Validar el trabajo comunitario pedagógico de los artistas que comprueben un tiempo de cinco años o más mediante certificados, flyers, notas de prensa entre otros medios de comprobación de experiencia. Y la asistencia presencial al ciclo de formación que conste de dos años en la unidad donde se disponga el proceso.

Registro fotográfico y asistencia virtual.



Compromisos reunión anterior

TAREAS Y COMPROMISOS

ITEM	Tareas y Compromisos	Responsables	Entidad	Fecha de cumplimiento
1	Realizar un comunicado en el que se solicite a las instituciones la asistencia obligatoria de los asesores, directivos o funcionarios de planta.	Adriana Maria Botero	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	Inmediato
2	Unificación y Fecha límite comentarios única Matriz, Cierre de permisos a las 5 pm https://docs.google.com/spreadsheets/d/1D7Znawu64qFPIQJCXWVUuJlMrsZHiCf7nHb7Qbc/edit?gid=1710084218&gid=1710984218	Todos, Entidades y Artistas	Gerencia Artes Plásticas y Visuales	Viernes 7 de Marzo
3	Elección de Representante para el Museo Virtual DFBL	Artistas	Representantes de Graffiti	Próxima Reunión 26 Marzo 4 pm
4	Presentar aproximación del articulado Final del Consejo	SCRD	SCRD	Próxima Reunión 26 Marzo 4 pm
5	Ideas y sugerencias para componente formativo Bial de Arte	Artistas y Entidades	Artistas y Entidades	Próxima Reunión 26 Marzo 4 pm
6	Hacer seguimiento a la propuesta de Ambiente	Secretaría técnica CPRG		Reunión 26 Marzo 4 pm
7	Hacer seguimiento a la propuesta de Policía _ Avances de las propuestas de se han realizado en el marco del comité. Enviar un Correo	Secretaría técnica CPRG		Reunión 26 Marzo 4 pm
8	Hacer entrega del acta de la última sesión del 18/12/2024, para dejar constancia de la socialización de la información.	Lia Cabarcas	SCRD	Reunión 26 Marzo 4 pm
9	Realizar investigación para plan piloto que permita la profesionalización de los artistas urbanos	Adriana Maria Botero Velez	SCRD	Reunión 26 Marzo 4 pm